



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1993.-

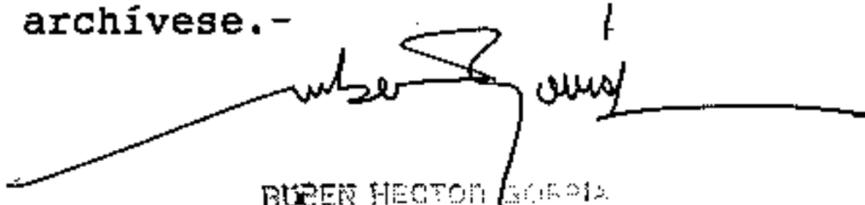
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 5 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, en reemplazo del señor Américo Efraín Santamarina que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


RUBÉN HÉCTOR BORJA
SECRETARÍA
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN